

Nota de Prensa n.º 358/OCII/DP/2022

## **DEFENSORÍA DEL PUEBLO: CINCO PERSONAS MAYORES SE ENCONTRARÍAN ABANDONADAS EN LOS HOSPITALES DEL CALLAO**

- ***Abandono de personas mayores en hospitales también es violencia.***

La Defensoría del Pueblo hizo un llamado al Estado para intensificar los esfuerzos en la prevención y oportuna atención de las personas adultas mayores, dentro de los parámetros que brinda la Convención Interamericana sobre la protección de los derechos humanos de las personas mayores. Ello, tras conocer que cinco personas permanecen hace más de un año en hospitales del Callao.

Se trata de una persona de 96 años y cuatro entre los 60 y 62 años que permanecen en los hospitales Alberto Leopoldo Barton Thompson y Daniel Alcides Carrión, respectivamente, pese a encontrarse en alta médica. De ellas, tres contarían con familiares que se habrían negado a brindarles cuidados y dos de ellos carecerían de soporte familiar.

“En un inicio, eran seis las personas que se encontraban en presunta condición de abandono; no obstante, se solicitó la intervención de los centros emergencia mujer (CEM) del Callao y Bellavista. De acuerdo con este último, se realizaron gestiones ante la Dirección de Personas Adultas Mayores del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (MIMP), y el Poder Judicial, logrando que una persona mayor obtenga como medida de protección el acceso a un Centro de Atención Residencial. Aún se encuentra en proceso el caso atendido por el CEM Callao que se viene gestionando ante el Inabif y la mencionada dirección”, precisó Delcy Heredia, jefa de la Oficina Defensorial del Callao.

Por su parte, la Dirección de Personas Adultas Mayores del MIMP ha informado que viene interviniendo en la atención de dos personas en abandono y se han brindado medidas de protección a una tercera persona.

Ante esta situación, la Defensoría del Pueblo recuerda que el abandono, incluso cuando es identificado en hospitales, constituye una forma de violencia y un problema complejo que afecta las condiciones de vida de las personas mayores en especial situación de vulnerabilidad.

Asimismo, se hizo hincapié en que las personas mayores, al año 2021, representaban el 13 % de la población total y advierte que la problemática del abandono y las medidas preventivas también debe ser evaluadas y abordadas en el ámbito rural, teniendo en consideración que, conforme lo señala el INEI, más de 600 000 personas mayores de 70 años viven solas, siendo Lima, Puno, Piura y Cajamarca los departamentos que presentan la mayor proporción a nivel nacional.

“Las personas adultas mayores, constituyen un grupo prioritario, pues se trata de una población en condición de vulnerabilidad frente a múltiples factores que pueden colocarlos en indefensión. Por tanto, existe el deber constitucional de especial protección”, añadió la representante de la Defensoría del Pueblo.



Para este propósito, es fundamental que, además de identificar las múltiples causas que generan la violencia, se requieran de acciones preventivas que involucren el ámbito familiar y comunitario, considerando como uno de los pilares de la intervención, la salud mental, a efectos de brindar una adecuada respuesta.

La Defensoría del Pueblo continuará vigilante a las acciones que se desarrollen para la debida atención de la población adulta mayor. Asimismo, recordó que está a disposición de la comunidad en la región Callao a través del teléfono de atención 945084071.

**Callao, 10 de junio de 2022**